

RIO GALLEGOS, 04 de octubre de 2021

VISTO:

El Expediente N° 101.600/21 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Disposición N° 193/20 y ratificada por el Acuerdo N° 76/21 se aprueba el Proyecto de Investigación, radicado en el Instituto de Cultura, Identidad y Comunicación (ICIC) y de Código de PI 29/A442-3-ICIC denominado "Condiciones de trabajo de los docentes de escuelas secundarias de Río Gallegos. 2007-2013." dirigido por el Dr. Larry ANDRADE de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral e integrado por la docente investigadora-Tesista: María Valeria ALVAREZ;

QUE en el mismo se fijó como fecha de inicio del Proyecto de Investigación código de PI 29/A442-3-ICIC denominado: "Condiciones de trabajo de los docentes de escuelas secundarias de Río Gallegos. 2007-2013.", el 1° de Enero de 2020 y como fecha de finalización el 31 de Diciembre de 2021;

QUE a fojas N° 54 el Director del Proyecto de Investigación Código 29/A442-3-ICIC denominado: "Condiciones de trabajo de los docentes de escuelas secundarias de Río Gallegos. 2007-2013.", solicita se prorrogue por UN (1) año la finalización del Proyecto en cuestión, a fin de cumplimentar con la totalidad de las actividades programadas, y fundamentalmente lograr concluir con los objetivos definidos originalmente;

QUE por Notas N° 488/21 y N° 457/21, la Secretaría de Investigación y Postgrado y la Secretaría de Ciencia y Tecnología, respectivamente, han tomado intervención de su competencia;

QUE en tal sentido obra Despacho N° 112/21 de la Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

QUE lo actuado se encuadra en lo establecido en la Ordenanza N° 139-CS-UNPA;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A:

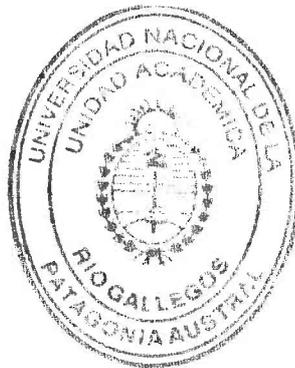
ARTICULO 1°.- PRORROGAR la fecha de finalización del Proyecto de Investigación radicado en el Instituto de Cultura, Identidad y Comunicación (ICIC) y de Código de PI 29/A442-3-ICIC, denominado: "Condiciones de trabajo de los docentes de escuelas secundarias de Río Gallegos. 2007-2013.", hasta el 31 de Diciembre de 2022.-

ARTICULO 2°.- ESTABLECER que la prórroga autorizada en el artículo anterior, no contempla la solicitud de fondos adicionales.-

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Investigación y Postgrado, notificar a los interesados, Secretaría de Ciencia y Tecnología, Departamento de Ciencias Sociales, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencias.



Téc. Amelia Rodríguez  
Directora de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo  
Decano  
UNPA-UARG